Alcaldía de Villeta	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE AVANCE	Código: FO-GF-01 Fecha: 21/07/2021 F.A: 22/04/2024 Versión:03 Página: 1 de 1

CONTRATO No	149	ACTA No	6	FECHA DEL ACTA	2024-07-31

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALBERGUE TEMPORAL O COSO MUNICIPAL MEDIANTE LA PROPORCION DE UN AREA ADECUASA PARA SU FUNCIONAMIENTO, CUSTODIA, ALIMENTACION Y CUIDADO TRANSITORIO DE LOS ANIMALES DEAMBULANTES EN EL ESPACIO PUBLICO O PRIVADO SIN EL CONSENTIMIENTO DE SU PROPIETARIO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.

PERIODO INFORMADO DEL CONTRATO:	DEL 1/07/2024 AL 31/07/2024	**FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO**	7/08/2024
CONTRATANTE:	X ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA	**NIT.:**	899999312-2
ORD DEL GASTO:	X CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO	**C.C.:**	11433481
CONTRATISTA:	X LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ	**CC**	80.277.797
REP. LEGAL:			
SUPERVISOR:	X JHON FREDY LEON BERNAL	**CARGO**	JEFE UNIDAD DE DESARROLLO PARA EL CAMPO
DEP. SUPERVISOR:	X UNIDAD DE DESARROLLO PARA EL CAMPO		
INTERVENTOR:			
ASUNTO:	En el presente documento, se detalla el informe de supervision y acta de avance, en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualiativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspenciones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.		

A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO

Plazo Cumplido **95%**

A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	MESES	5	DIAS	24	**INICIA**	2024-02-16	
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0			
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0			
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0			
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0			
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)	**MESES**	**5**	**DIAS**	**24**			
A7. PLAZO EJECUTADO	**MESES**	**5**	**DIAS**	**16**			
A8. PLAZO POR EJECUTAR	**MESES**	**0**	**DIAS**	**8**	**TERMINA**	2024-08-07	

B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Obligaciones Cumplidas **100%**

No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
a	cumplir con el objeto contractual con plena autonomía técnica, administrativa y financiera.			✓			
b.	Proporcionar un lugar, espacio o área no menor en extensión a los 25.000 m2, en área urbana o rural de la jurisdicción del municipio de Villeta, cuya ubicación se encuentre a una distancia no mayor de 5 kilómetros del casco urbano.			✓			
c	Garantizar un horario de funcionamiento y/o atención las 24 horas de los 7 días de la semana mediante la vigilancia y control permanente de una persona responsable del cuido, tenencia y alimentación de los animales dejados en el albergue temporal			✓			
d	Garantizar el cuidado, tenencia y alimentación de los animales que se encuentran en custodia.			✓			
e	Mantener en buenas condiciones de aseo, higiene y asepsia las instalaciones del coso municipal.			✓			
f	Llevar un registro y control de la entrada y salida de las especies que se alberguen en el coso municipal.			✓			
g	Trasladar hasta el albergue los animales de las diferentes especies, mayores y menores que le sean solicitados.			✓			

h	Garantizar un espacio adecuado y específico para almacenar los alimentos en condiciones óptimas de higiene y salubridad que aseguren su debida conservación.	✓
i	Acreditar instalaciones específicas y adecuadas para especies mayores como equinos, bovinos, cebuinos, mulares y asnales, que incluyan 5 pesebreras y 2 mangas.	✓
j	Acreditar instalaciones específicas y adecuadas para especies menores, tales como apriscos, ovinas y caprinas, que incluyan 3 establos o cobertizo.	✓
k	Garantizar el suministro de agua, alimentación y cuidados necesarios a los animales durante su permanencia transitoria en las instalaciones del coso municipal. Para ello, se requiere poseer un tanque de almacenamiento de agua potable.	✓
l	Cumplir de forma adecuada el reglamento que rige el coso municipal.	✓
m	Propender por la conservación del medio ambiente, así como velar por el bienestar físico y psicológico de los animales, mediante el manejo de desechos biológicos, orgánicos y otros residuos.	✓
n	Disponer de un embarcadero amplio y seguro, apropiado para el manejo de los animales que ingresen al coso municipal.	✓
o	Disponer de un área específica para el albergue de caninos considerados altamente peligrosos.	✓
p	Atender excelentes estándares de calidad a través del cual se brinde una atención adecuada y oportuna de conformidad al requerimiento realizado por la Entidad. Para tal fin, se debe atender con la mayor diligencia posible las actividades de cuido, alimentación y vigilancia temporal de los animales albergados, propendiendo siempre por la conservación de su salud e integridad física.	✓
q	Llevar un control con registro de los animales albergados en donde conste por lo menos la siguiente información: ✓ Tipo de animal. ✓ Fecha de ingreso. ✓ Fecha de salida. ✓ Procedimientos realizados (si hay lugar). ✓ Estado en que se recibe. ✓ Estado en que se encuentra. ✓ Otra novedad que se requiera poner en conocimiento de la Entidad.	✓
r	Acreditar que se posee un bien inmueble adecuado para la prestación del servicio contratado, con los aditamentos requeridos para el cuido, alimentación y vigilancia de los animales albergados, en calidad de propietario o legítimo poseedor de buena fe.	✓
s	Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato.	✓
t	Reportar de forma inmediata al Supervisor del contrato, los inconvenientes o alteraciones en su estado de salud que presenten los animales en custodia, para que en el menor tiempo posible sea enviado el profesional veterinario que preste la atención médica correspondiente.	✓
u	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales requeridas por la entidad y ofertadas en la propuesta.	✓
v	Informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación o irregularidad que se presente durante la ejecución del contrato.	✓
w	Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y/o señaladas por el Supervisor	✓

B1. CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO:

SATISFACTORIO

B2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

B3. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

B4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO?	**SI**	**NO** X
B5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES?	**SI** X	**NO**
B6. ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO?	**SI** X	**NO**

C. GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	COBERTURA INICIAL		AMPLIACION ANTERIORES	AMPLIACION EN EL PERIODO	FECHA APROB.:
		DESDE	HASTA	HASTA	HASTA	

D. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO
SALUD	JUNIO	23/07/2024	$ 164.100
PENSION	JUNIO	23/07/2024	$ 210.100
RIESGOS	JUNIO	23/07/2024	$ 6.900

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Ejecucion Financiera **94%**

E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E5+E6)	**$36.400.000**	
E2. VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$36.400.000	
E3. VALOR POR SERVICIO		
E4.VALOR POR SUMINISTRO		
E5. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO		
E6. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	$0	
E7. VALOR ANTICIPO	$0	
E8. VALOR AMORTIZADO MEDIANTE ESTA ACTA		$6.238.983
E9. VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		$27.867.457
E10. SALDO POR AMORTIZAR (E7-(E8+E9))		$2.293.560
E11. VALOR DE LA PRESENTE ACTA		**$6.238.983**
E12. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES		$27.867.457
E13. VALOR POR EJECUTAR (D+B.3.)		**2.293.560**
E14. PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE (E11-E8)		**$6.238.983**

F. INFORMACION REGISTRO PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA

F1. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO	No	2024000189	FECHA:	16/02/2024
F2. 2do REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F3. 3er REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F4. 4to REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	

F5. CUENTA BANCARIA	ENTIDAD	**CUENTRA DE AHORROS BANCOLOMBIA**	No	**69853170135**

F6. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	NO RESPONSABLE	X	RESPONSABLE		ESPECIAL	

G. FORMA DE PAGO:

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA PAGARA EL VALOR DEL CONTRATO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, MEDIANTE PAGOS MENSUALES O PROPORCIONALES POR FRACCION DE TIEMPO DE CONFORMIDAD AL SERVICIO PRESTADO, PREVIA ENTREGA DEL INFORME DE CUMPLIMENTOS, FACTURA O CUENTA DE COBRO DEBIDAMENTE DILIGENCIADA POR EL CONTRATISTA Y ACREDITACION QUE SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDA SOCIAL Y CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DEMAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, REGLAMENTEN O COMLEMENTEN, PARA LO CUAL DEBERA APORTAR LA CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DE LOS PAGOS PARAFISCALES, EXPEDIDA POR EL FISCAL Y/O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGUN CORRESPONDA.

H. OBSERVACIONES:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	**CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO** ORDENADOR DEL GASTO	
CONTRATISTA:	**LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ** CONTRATISTA	
SUPERVISOR:	**JHON FREDY LEON BERNAL** JEFE UNIDAD DE DESARROLLO PARA EL CAMPO	
INTERVENTOR:		

CUENTA DE COBRO No. 06

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA
NIT 899.999.312-2

DEBE A:

LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ

C.C No. 80.277.797 ✓

La suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($6.238.983)**, por concepto de honorarios con ocasión a la ejecución del contrato de prestación de servicios **No. UDC-CPS- 149**, cuyo objeto corresponde a **´CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALBERGUE TEMPORAL O COSO MUNICIPAL MEDIANTE LA PROPORCION DE UN AREA ADECUADA PARA SU FUNCIONAMIENTO, CUSTODIA, ALIMENTACION Y CUIDADO TRANSITORIO DE LOS ANIMALES DEAMBULANTES EN EL ESPACIO PUBLICO O PRIVADO SIN EL CONSENTIMIENTO DE SU PROPIETARIO, EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA´,** durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024.

Favor consignar el monto a la cuenta de ahorros de

Bancolombia, número: 698-531701-35.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ
C.C. No. 80.277.797
Contratista Alcaldía de Villeta

INFORME DE ACTIVIDADES

DEL 1 DE JULIO DE 2024 AL 31 DE JULIO DE 2024

UNIDAD DE DESARROLLO PARA EL CAMPO

INGRESOS REGISTRADOS

- El día 8 de julio, ingresó al coso municipal 1 canino macho, el cual fue dejado en abandono en la estación de policía.

Atentamente,

LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ
C.C. No. 80.277.797
Celular No. 3213707589

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	Código: FO-UDC-03
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha: 13/10/2023
	PROCESO: GESTIÓN EN DESARROLLO AGRICOLA, PECUARIO Y SECTOR PRODUCTIVO	VERSIÓN : 01
	FORMATO: INGRESO ANIMALES COSO	Página 1 de 1

FECHA : 8/07/2024	Cantidad	Pesebrera/ corral No :		
EQUINOS		Marca	SI	NO
MULAR				
ASNAL				
BOVINOS				
CAPRINOS				
OVINOS		Otra característica :		
CANINO	1			
FELINO				
OTRO				
INSPECCIÓN DE POLICIA : Firma Autorizada		UDECAMPO : Firma Autorizada		
Propietario :		Documento :		
DESCRIPCIÓN DE LOS ANIMALES (ESTADO CORPORAL Y SANITARIO) Fyers Poodle, que dejaron en abandono Firma Veterinario				

COSO MUNICIPAL

INFORME PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 31 DE JULIO DE 2024

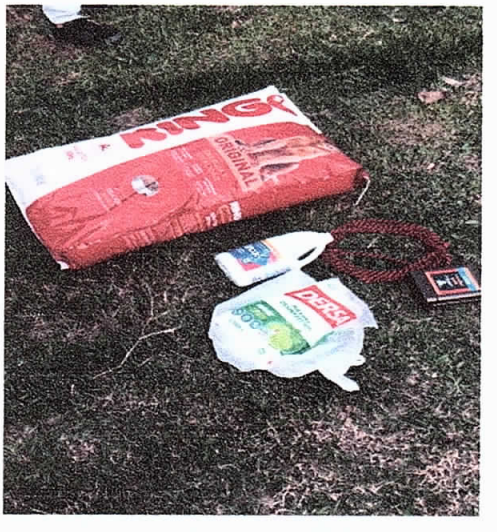
ALIMENTACION

1. Esta actividad se realiza a diario, dos veces al dia (mañana y tarde), las porciones van de acuerdo con el tamaño corporal del perro y/o gato. El alimento concentrado que se suministra es Ringo para perros y Miringo para gatos. Es de anotar, que la marca del concentrado se da de acuerdo con la solicitud hecha por el director de UDC dr. Jhon Freddy Leon. El alimento a granel fue suministrado los días 1, 8, 14 y 22 de Julio de 2024.





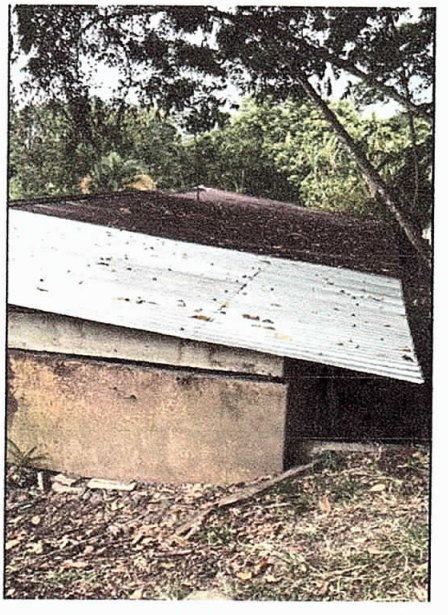




2. Durante el mes de julio de 2024 se realizó la instalación de un refuerzo de la malla del cerramiento del patio del albergue a una altura de 1 metro con el ánimo de evitar que se fuguen los caninos, ya que la malla inicialmente instalada tenía unos huecos por donde los caninos pequeños se salían.



3. Durante el mes de julio de 2024 se realizó el arreglo del tejado del albergue, el cual tenía algunas tejas rotas las cuales fueron reemplazadas.





4. Durante el mes de julio de 2024 se realizó el arreglo del cuarto que sirve de bodega, utilizando superboard para cubrir los muros deteriorados.



5. Durante el mes de julio de 2024 se realizó el arreglo y refuerzo de la malla de las perreras las cuales los caninos las habían roto con los dientes.





Villeta, Julio 31 de 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA
Dr. JHON FREDDY LEON BERNAL
Jefe Unidad de Desarrollo para el Campo

Reciba cordial saludo

Por medio de la presente me permito hacer entrega de los documentos que hacen parte de la cuenta de cobro, por la prestación de servicios a la alcaldía municipal correspondiente al periodo del 1 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024.

1. Informe de supervisión y acta de avance cuyo objeto del contrato No. UDC-149 es: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALBERGUE TEMPORAL O COSO MUNICIPAL MEDIANTE LA PROPORCION DE UN AREA ADECUADA PARA SU FUNCIONAMIENTO, CUSTODIA, ALIMENTACION Y CUIDADO TRANSITORIO DE LOS ANIMALES DEAMBULANTES EN EL ESPACIO PUBLICO O PRIVADO SIN EL CONSENTIMIENTO DE SU PROPIETARIO, EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA".
2. Informe de actividades
3. Cuenta de cobro
4. Pago de seguridad social

Agradeciendo la atención a la presente,

Cordialmente,

LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ
C.C. No. 80.277.797
Celular No. 3213707589

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80277797		LUNA RAMIREZ LUIS EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 37 N 128A 29 APT 210	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5312275	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	821069882	9469615890	I	2024/07/23	2024/08/05	BANCOLOMBIA	13	$381,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$2,100	$0	$210,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$2,100	$0	$210,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$100	$0	$6,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$100	$0	$6,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$1,600	$0	$164,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$1,600	$0	$164,100
TOTAL				1	$377,300	$3,800	$0	$381,100

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2024/08/03 01:14 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80277797		LUNA RAMIREZ LUIS EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 37 N 128A 29 APT 210	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5312275	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	821069882	9469615890	I	2024/07/23	2024/08/05	BANCOLOMBIA	13	$381,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC 80277797	LUNA LUIS	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

PLANILLA PAGADA

2024/08/03 01:14 PM